

ALLENSTEIN S.A.

Guayaquil, agosto 8 de 2019

Señor

ALEJANDRO VICENTE MASSUH TIRAPE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme, manifestarle que la junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima denominada ALLENSTEIN S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto social de la Compañía, a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo de PRESIDENTE, la administración de la Compañía y su representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La Compañía Allenstein S.A, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, el día 21 de mayo de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de julio 2002.

El representante legal de la compañía es titular de la cedula de ciudadanía número 0906874128, y con domicilio en las calles Cda. Acuarela del Rio mz. 2 v.6.

Atentamente,


Sra. ELVA TIRAPE ALVEAR

Secretaria Ad-Hoc

RAZON DE ACEPTACION: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía ALLENSTEIN S.A, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, Guayaquil, agosto 8 de 2019.


Sr. ALEJANDRO MASSUH TIRAPE

C.C.0906874128



NUMERO DE REPERTORIO:38.542
FECHA DE REPERTORIO:12/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ALLENSTEIN S.A.**, a favor de **ALEJANDRO VICENTE MASSUH TIRAPE**, de fojas **20.752 a 20.755**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.772**.

ORDEN: 38542



Guayaquil, 15 de agosto de 2019

REVISADO POR: *A*

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0066067



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO
22 AGO 2019

HORA
15:30

FIRMA: _____ *D*